



**VISTO**

El encuentro entre el gobernador Rolando Figueroa, los integrantes de su gabinete de ministros, todos los intendentes y presidentes de comisiones de fomento, en el cual firmaron un pacto de gobernanza para defender a la provincia del Neuquén y diseñar estrategias de crecimiento, y;

**CONSIDERANDO**

Que, el día 20 de febrero del 2024 en la localidad de Chos Malal se llevó a cabo el encuentro mencionado en el cual se firmó el documento titulado "Consenso para un Neuquén federal, autónomo y justo" y que le da continuidad a la reunión que realizaron el 25 de enero, cuando se rubricó el Acta Compromiso para la Defensa de Neuquén;

Que, en medio de un escenario nacional complejo, cargado de incertidumbres para las provincias y los gobiernos locales, el Gobernador de la Pcia propone, como nueva forma de administración, un pacto como garantía de gobernabilidad, brindando señales de seguridad con respecto al rumbo político, económico y social de la Provincia;

Que fue rotundo el respaldo con la firma de todos los Intendente y Presidentes de las Comisiones de Fomento, entendiendo que la gobernanza surge como un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico, caracterizado por un mayor grado de cooperación entre los gobiernos y administraciones públicas y actores no gubernamentales;

Que se espera que a través de este proceso de elaboración de las políticas públicas, fundamentado en la colaboración, el consenso y la participación de distintos actores, se mejoren los resultados y rendimientos de las políticas y, en definitiva, se garantice la autonomía de la Provincia frente a cualquier intento de condicionar su futuro crecimiento y la potestad sobre los recursos neuquinos;

Que el acuerdo que, el 20 de febrero, rubricaron en Chos Malal incluye tanto el compromiso de defender a la provincia, como el diseño de estrategias de crecimiento (provincial y municipal), sustentadas en la austeridad, la eliminación de gastos innecesarios y la rigurosidad en la administración de los recursos del Estado, para reforzar las partidas presupuestarias de las áreas sensibles y prioritarias;

Que esta decisión del Sr. Gobernador, está en línea con su forma de considerar la innovación de la política demostrado con énfasis en el poder de los acuerdos, del cual somos parte. Aquí, nuevamente, con esta decisión política se abre un nuevo enfoque normativo de cómo entender el rol del Estado, que no puede pensarse sino como la interacción entre actores públicos y privados, configurando una red de resolución de políticas públicas que representa un cambio real en el modo de pensar el quehacer político;

Que, en pocas palabras, la gobernanza se caracteriza por una red de instituciones e individuos que colaboran juntos y unidos por un pacto de mutua confianza.



Gobernar es siempre, desde esta perspectiva, un proceso interactivo entre organismos públicos, sector privado y la comunidad, destinadas a resolver los problemas sociales;

Que esta definición amplia de gobernanza ofrece un marco normativo para la búsqueda de soluciones a los problemas comunes, como marca distintiva de nuestra Provincia, coordinando las posibles variables de oportunidades;

Que rápidamente, se escucharon voces de apoyo "Al respecto, la ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, Julieta Corroza, desatacó que el acuerdo servirá para desarrollar un "trabajo mancomunado con cada uno de los municipios y las comisiones de fomento, fortaleciendo nuestros vínculos y, sobre todo, fortaleciendo la defensa de Neuquén" ..... el acuerdo alcanzado, tiene como objetivo intentar que "las medidas de nación tengan el menor impacto posible en la provincia, esto conlleva a que los municipios y el gobierno provincial nos tengamos que organizar para planificar un trabajo en conjunto, más allá de cualquier bandera política y de cualquier situación. Hoy tenemos una gran responsabilidad";

Que en la misma línea, el intendente de San Martín de los Andes, Carlos Saloniti, desatacó que se trató de "un hecho político institucional sólido. Estamos todos los intendentes, el gobernador y los ministros. Es un mensaje claro hacia la nación". Y manifestó que también es un mensaje a los ciudadanos de la provincia del Neuquén para que "vean que estamos unidos para encarar un momento difícil, homogeneizando las normativas y ayudándonos entre todos, en cualquier rincón de la provincia";

Que la firma del Pacto de Gobernanza además de demostrar fortaleza institucional y política, y una convicción de trabajo en equipo en defensa de Neuquén hacia afuera, es un llamado a trabajar hacia adentro de cada gobierno local, responsablemente, sin egoísmos partidarios, en la búsqueda de consensos, donde no sea la política la que ponga obstáculos en el avance de la resolución de políticas públicas para nuestras comunidades;

Que, en esta oportunidad se firmó el compromiso para aportar soluciones al transporte, la obra pública, el equipamiento, entre otros puntos de interés que forman parte de la presente en los siguientes considerandos;

Que además, la Provincia y los Gobiernos Locales se comprometieron a aunar sus esfuerzos para lograr el equilibrio de sus finanzas públicas, manteniendo el nivel de sus gastos en relación con la evolución de sus recursos;

Que, también se dejó plasmado que la Provincia y los Gobiernos Locales se comprometieron a aunar y profundizar sus esfuerzos en defensa del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) y reclamar al Estado Nacional la deuda histórica que mantiene con la institución mencionada;

Que cada uno de los compromisos asumidos en Pacto de Gobernanza, da muestra de un conocimiento cabal de la realidad de nuestra provincia sus problemáticas y la certeza que la única forma posible de trabajar es a través de consensos participativos;



Que resulta necesario dejar plasmado el apoyo al Pacto de Gobernanza propuesto por el Gobernador de la Provincia a través de la Declaración de Interés por cada Municipio ya que, consideramos que el acuerdo es fundamental para garantizar el desarrollo ordenado y equitativo de la provincia y los gobiernos locales;

Que es de vital importancia destacar este hecho, no solo por las medidas y compromisos asumidos, sino por la unidad lograda de manera articulada y solidaria, para priorizar la Provincia del Neuquén como sus Gobiernos Locales, frente a un Gobierno Nacional que pareciera no entender ni respetar las autonomías provinciales, ni la Democracia, madre de toda legitimidad;

Que es imperativo señalar que los neuquinos y neuquinas aportan significativamente al país, sin embargo, lamentablemente, no reciben un gesto solidario proporcional en retorno por parte del Gobierno Nacional, afectando negativamente a la Provincia;

Que, por todo lo expuesto y en sintonía con esta acción de gobierno trascendental es que se considera oportuno desde este cuerpo legislativo pronunciarse en tal sentido, contribuyendo desde este espacio a la concreción de los objetivos propuestos;

Que, a tal efecto se debe dictar la norma correspondiente;

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1º:** SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL la firma del Pacto de Gobernanza “**Consenso para un Neuquén federal, autónomo y justo**” rubricado por todos los y las Intendentes, Presidentes y Presidentas de Comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén que tuvo lugar el día 20 de febrero del año en curso en la localidad de Chos Malal, que como Anexo I forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Su compromiso y aporte para el cumplimiento de los puntos que forman parte del pacto motivo de la presente Declaración

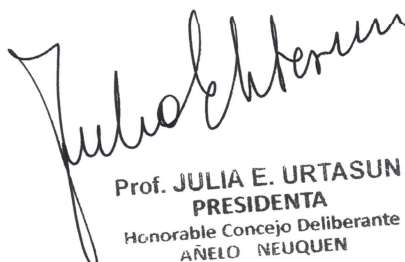
**ARTICULO 3º:** Comuníquese al Poder ejecutivo municipal, al Poder ejecutivo provincial y a la Honorable Legislatura de la Provincia.

**ARTICULO 4:** SE COMUNICA al Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°1 el 6 de Marzo del 2024 consta en Acta N°318.

  
PARADA FABIANA INES  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
AÑELO - NEUQUEN



  
Prof. JULIA E. URTASUN  
PRESIDENTA  
Honorable Concejo Deliberante  
AÑELO NEUQUEN